23937

Guayaquil, 30 de Junio del 2.014

Señor Don MILTON MARCELO MORALES GUZMAN, Ciudad

10400 =23

De mis consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada VINUEZA GUZMAN C. LTDA. (VIGUCLI), en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted GERENTE de la Compañía, por el periodo que señalan los Estatutos Sociales, o sea durante CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 14 de Agosto del año 1.978, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Octubre del mismo año.-

Según los Estatutos Sociales, usted tendrá como atribuciones cuidar la buena marcha de la Compañía, así como representarlo en todos los asuntos civiles y administrativo, teniendo además la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma conjunta con el Presidente, y todas las demás atribuciones que le confieren los mencionados Estatutos Sociales.

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Muy Atentamente,

MIGUEL AMGEL MORA MUENTES
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.-

Guayaquil, 30 de Junio del 2.014

ECON. MILTON MARCELO MORALES GUZMAN

C.C. No. 1702768282



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.109 FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2014 HORA DE REPERTORIO:09:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía VINUEZA GUZMAN C.LTDA. (VIGUCLI), a favor de MILTON MARCELO MORALES GUZMAN, de fojas 28.348 a 28.350, Registro de Nombramientos número 9.161.

ORDEN: 33109

APANTETETITA PRANTINI ANTEHORETA

i de de la company de la compa

Guayaquil, 16 de julio de 2014

REVISADO POR: L

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

## DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL RECIBIO

08 SEP 2014 HORA:

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: